

AUTO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE DA INICIO A UNA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE UN PERMISO DE VERTIMIENTOS

EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL RIONEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales, delegatarias y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución con el radicado N° 112-0125-2019 del 18 de enero de 2019, se otorgó por el término de diez (10) años un Permiso de Vertimientos las Empresas Públicas de Medellín, identificada con NIT 890904996-1, para las aguas residuales domésticas generadas en el "proyecto Sonsón I", el cual se localiza en la vereda El Bosque del municipio de Sonsón, en el predio identificado con FMI: 028-20488.

Que a través del radicado N° CE-17011-2024 del 8 de octubre de 2024, Las Empresas Públicas de Medellín solicitaron ante la Corporación la modificación del referido Permiso de Vertimientos, con el fin de realizar el cambio del vertimiento a fuente hídrica y en lo sucesivo, seguir realizándolo al suelo.

Que a través del radicado N° CS-07247-2025 del 23 de mayo de 2025, esta Corporación solicitó información adicional al usuario, con el fin de dar inicio al trámite requerido, a lo cual se solicitó una prórroga de 90 días con radicado CE-10255-2025 del 11 de junio de 2025, que fue concedida mediante el oficio CS-00359-2026 del 14 de enero de 2026.

Que la información requerida, fue allegada a través del radicado N° CE-03137-2026 del 19 de febrero de 2026, razón por la cual el trámite de modificación cumple con los requisitos exigidos en el Decreto 1076 de 2015, razón por la cual, se procede a dar inicio al trámite ambiental.

Que, en mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: INICIAR EL TRÁMITE DE MODIFICACIÓN DEL PERMISO DE VERTIMIENTOS, otorgado mediante la Resolución con el radicado N° 112-0125-2019 del 18 de enero de 2019 a las Empresas Públicas de Medellín, identificada con NIT 890904996-1, para las aguas residuales domésticas generadas en el "proyecto Sonsón I", el cual se localiza en la vereda El Bosque del municipio de Sonsón, en el predio identificado con FMI: 028-20488, con el fin de que en lo sucesivo, el vertimiento se realice a l suelo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDÉNESE a la Oficina de Licencias y Permisos Ambientales de Cornare, la evaluación técnica de la solicitud de modificación del Permiso de Vertimientos.

ARTÍCULO TERCERO: SE INFORMA al interesado que el valor del trámite corresponde a la suma establecida en la cuenta de cobro, conforme lo dispone

Vigente desde:
26-jul-24

F-GJ-172 V.03

el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, el Acuerdo del Consejo Directivo de CORNARE No. 200 del 23 de Junio de 2008.

PARÁGRAFO PRIMERO: El pago por el servicio de evaluación, no compromete a esta Entidad a emitir concepto favorable a su solicitud.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor del trámite podrá estar sujeto a reliquidación.

PARÁGRAFO TERCERO: Una vez iniciado el trámite no habrá lugar a devolución de dinero por parte de esta Entidad, sin importar si el concepto a la solicitud es favorable o desfavorable.

ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR el contenido del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo, no procede recurso alguno conforme a lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: PUBLICAR en la página Web www.cornare.gov.co de la Corporación, lo resuelto en este Acto Administrativo, conforme lo establece el artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

COMUNÍQUISE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



ÁLVARO DE JESÚS LÓPEZ GALVIS
Subdirector de Recursos Naturales

Proyectó: Oscar Fernando Tamayo Zuluaga/Profesional especializado.

Expediente: 29100146

Proceso: trámite ambiental.

Asunto: Vertimientos

Asunto: AUTO DE INICIO PERMISO OCUPACION DE CAUCE 29100146
Motivo: AUTO DE INICIO PERMISO OCUPACION DE CAUCE 29100146
Fecha firma: 09/04/2026
Correo electrónico: alopezg@cornare.gov.co
Nombre de usuario: ALVARO DE JESUS LOPEZ GALVIS
ID transacción: c4e5b712-1667-47d8-8d99-7daabff40916



COPIA CONTROLADA